

802

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

2020/  
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 00-001451-0015 0001

Fecha: 2008-05-16 09:44:02

DEP: 20 NUECREACIONES

TRA: 02 PATENTES

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)

RODRIGUEZ D ALEMAN DILIA MARIA  
CARRERA 11 No.86-53 PISO 6  
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA

Radicación No. 0 1451

Trámite 2

Evento 323

Actuación 440

Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28604.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY  
Secretraria General Ad Hoc

893

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

2020/  
Bogotá D.C.,

|                                          |                            |
|------------------------------------------|----------------------------|
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO |                            |
| RAD: 00-001451-0014 0002                 | Fecha: 2008-05-16 09:44:00 |
| DEP: 20 NUECREACIONES                    |                            |
| TRA: 02 PATENTES                         | EVE: 323 ANUALIDADES       |
| ACT: 440 RESPUESTA                       | Folios: 2                  |

Doctor(a)  
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA  
CRA 4 No.72-35 PISO 5  
BOGOTA D.C. COLOMBIA

|            |                       |
|------------|-----------------------|
| REFERENCIA | Radicación No. 0 1451 |
|            | Trámite 2             |
|            | Evento 323            |
|            | Actuación 440         |
|            | Folios 2              |

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28604.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY  
Secretraria General Ad Hoc